

Buenos Aires, 9 de enero de 1964.-

Visto el presente expediente Nº 46.913/63 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por cuyas actuaciones se gestiona la / adquisición de 150 máquinas de escribir tipo "pica" de 90 espacios, para atender las necesidades de los tribunales y organismos del / Poder Judicial de la Nación ; y

CONSIDERANDO:

Que, a tal efecto y como se solicita, / corresponde convocar a una licitación pública.-

Por ello y de conformidad con lo establecido por el Artículo 3º de la Acordada de este Tribunal de fecha 17 de junio de 1960,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar a una / licitación pública, con el objeto de adquirir ciento cincuenta // (150) máquinas de escribir, tipo "pica", de 90 espacios, para atender las necesidades de los tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación.-

2º) El gasto estimado -DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. 2.400.000.--)-, se apropiará a la partida "Sobrantes de Ejercicios Anteriores" -Artículo 75 de la Ley 16.432-.

3º) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- Pedro Aberastury

ES COPIA

